Boletín Oficial



PROVINCIA DE SALTA

Año LXXXVII APARECE LOS DIAS HABILES EDICION DE 28 PAGINAS	Salta, 27 de diciembre de 1994	COŘREO ARGENTINO Š SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 21 TARIFA REDUCIDA CONCESIÓN N° 3/18
Nº 14.574	ROBERTO AUGUSTO ULLOA GOBERNADOR		o Nacional de Propiedad electual Nº 383743
Tirada de 400 ejemplares *** HORARIO Para la publicación de avisos LUNES A VIERNES de 8.00 a 12.30	Dr. ALFREDO GUSTAVO PUIG MINISTRO DE GOBIERNO Dr. TEODORO ALEJANDRO BECKER LASTRA SECRETARIO DE GOBIERNO	Teléfo SEI	DN Y ADMINISTRACION ZUVIRIA 490 no - Fax N° 214780 4400 - SALTA *** RGIO ANTONIO RODRIGUEZ DIRECTOR GENERAL

ARTICULO 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publica das en el Boletín Oficial.

ARTICULO 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7º PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
 - a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
 - b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia. a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
- Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar la edición requerida.

TARIFAS

		DISPOSICION Nº 1
I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c.palabra)
Convocatorias Asambleas Entidades Civiles (Civiles (ulturales,	
Deportivas, de Socorro Mutuo, etcétera)	\$ 6,50	\$ 0,10
Convocatorias Asambleas Profesionales	\$ 12,50	\$ 0,10
Avisos Comerciales	\$ 21,00	\$ 0,10
Asambleas Comerciales	\$ 17,00	\$ 0,10
Avisos Administrativos	\$ 21,00	\$ 0,10
Edictos de Mina	\$ 17,00	\$ 0,10
Edictos Concesión de Agua Pública	\$ 17,00	\$ 0,10
Edictos Judiciales		\$ 0,10
Remates Inmuebles y Automotores	\$ 17,00	\$ 0,10
Remates Varios		\$ 0,10
Posesión Veinteñal	•	\$ 0,10
Sucesorios	\$ 8,50	\$ 0,10
BALANCES		
Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág	\$ 62,50	
Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág	\$ 104,00	
Más un adicional en concepto de prueba		
II - SUSCRIPCIONES		
Anual	\$ 83,50	
Semestral	\$ 52,00	
Trimestral	\$ 42,00	
III - EJEMPLARES		
Por ejemplar dentro del mes	\$ 0,80	
Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año	\$ 1,20	
Atrasado más de 1 año	\$ 2,50	
Separata	\$ 3,00	
IV - FOTOCOPIAS	Resolución M.G. Nº 1	91/92
1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0.20	

NOTA: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formada por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- ♦ Los signos y abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECKETOS	Pag.
M.S.P. N° 2.498 del 24/11/94 - Designación de personal temporario	4771
M.Ec. Nº 2.499 del 24/11/94 - Decreto 883/93 - Prórroga de plazos	4771
DECRETOS SINTETIZADOS	
M.Ec. N° 2.500 DEL 24/11/94 - Concede licencia sin goce de haberes	4772
M.Ec. N° 2.501 del 24/11/94 - Horario extraordinario	4772
M.Ec. N° 2.502 del 24/11/94 - Horario extraordinario	4772
M.Ec. Nº 2,503 del 24/11/94 - Horario extraordinario	4772
M.Ec. N° 2.504 del 24/11/94 - Horario extraordinario	4773
M.Ec. N° 2.505 del 24/11/94 - Horario extraordinario	4773
M.Ec. N° 2.506 del 24/11/94 - Horario extraordinario	
M.Ec. Nº 2.507 del 24/11/94 - Transferencia de inmuebles cedidos por Y.P.F. S.A. (Dpto. San Martín)	4773
M.Ec. N° 2.508 del 24/11/94 - Prórroga de licencia especial sin goce de haberes	4774
M.Ec. N° 2.509 del 24/11/94 - Incorporación presupuestaria (F.A.T.N.)	4774
M.Ec. N° 2.510 del 24/11/94 - Incorporación presupuestaria (F.A.T.N.)	4775
LICITACIONES PUBLICAS	
N° 99.316 - Banco Provincial de Salta N° 05/94:	4776
№ 99.274 - Municipalidad de Metán N° 2/94	4776
CONTRATACION DIRECTA	
N° 99.322 - Dirección Nacional de Gendarmería - Escuadrón 52 - Tartagal N° 4/94	4776
CONCESIONES DE AGUA PUBLICA	
Nº 99.196 - María Teresa Figueroa de Arias y otros - Expte. Nº 34-14.543/48 - Bis y Agdo	4777
N° 99.163 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-171.423/93	4777
N° 99.162 - Luis Zavaleta - Expte. N° 34-172.664/93	
N° 99.149 - Tito Ruiz y Rosa Edhit López de R iz - Expte. N° 34-173.833/93	
AVISO ADMINISTRATIVO	
Nº 99.313 - Dirección Gral. de Rentas - Contribuyentes que Registran Deudas	4778
Sección JUDICIAL	
SUCESORIOS	
N° 99.323 - Antonio Aziz Benni - Expte. N° B-17.653/91	4701
N° 99.321 - Ferrer de Zapata, María T Expte. N° B-46.146/93	
N° 99.317 - García, Miryan	
N° 99.309 - Lozano, Domingo Bautista - Expte. N° B-59.779/94	
N° 99.305 - Apaza, Bernardino; Nogales, Catalina Benita - Expte. N° B-53.982/94	
N° 99.302 - Núñez, Juan Francisco - Expte. N° 6.235/93	
Nº 99.301 - Villega de Arronga, Alicia - Expte. Nº 3.764/86	
N° 99.278 - Yarade, Ratub Raquel - Expte. N° B-51.773/94	
14 77.410 - 1 alauc, Kalub Kaquel - Exple. N D-31.//3/94	4/82

PAG. N° 4770	SALTA, 27 DE DICIEMBRE DE 1994	BOLETIN OFICIAL Nº 14.574
REMATES JUDICL	ALES	Pág.
=	A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. Nº B-39.153/I/93	——————————————————————————————————————
	A. Yapura Bellini - Juicio: Expte. N° B-41.682/93	
	ejada - Juicio: Expte. Nº B-49.788/94	
	. Solá - Juicio: Expte. Nº B-35.763/93	
	Solá - Juicio: Expte. Nº B-53.746/94	
	D. Cacharani - Juicio: Expte. Nº B-54.692/94	
Nº 99.327 - Por: Rubén C.	D. Cacharani - Juicio: Expte. Nº A-02.400/90	4786
N° 99.319 - Por: Jorge Luis	Tórrez - Juicio: Expte. Nº B-38.638/93	4786
Nº 99.307 - Por: Julio C. T	ejada - Juicio: Expte. Nº B-49.788/94	4786
	A. Segovia - Juicio: Expte. Nº B-50.870/94	
	. Díaz - Juicio: Expte. Nº B-48.713/94	
Nº 99.273 - Por: Juana Ros	sa C. de Molina - Juicio: Expte. Nº B-39.814/93	4787
EDICTO DE QUIER	RRA	
_	idro S.A Expte. N° 21.163/94	4788
EDICTO CITATOR		
Nº 99.332 - Tribunal de Cu	ientas - Roberto Raúl Robles - Expte. Nº 81-016.525/	394788
	Sección COMERCIAI	
. AVISO COMERCIA N° 99.318 - Abdo Carim Z		
N° 99.318 - Abdo Carim Z	AL Yacur S.R.L.	
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI	AL acur S.R.L. ERCIAL	4788
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI	AL Yacur S.R.L.	4788
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI	AL acur S.R.L. ERCIAL	4788
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL	4788 4789
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina	AL acur S.R.L. ERCIAL dor S.A.	4788 4789
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL	4788
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95	4788
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL N° 99.326 - Tomografía C BALANCE GENER	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95	478847894789
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL N° 99.326 - Tomografía C BALANCE GENER N° 99.325 - Agrosalta Cod	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95	478847894789
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL N° 99.326 - Tomografía Co BALANCE GENER N° 99.325 - Agrosalta Coo FE DE ERRATAS	AL Sacur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95 Somputada Sociedad del Estado	
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL N° 99.326 - Tomografía Co BALANCE GENER N° 99.325 - Agrosalta Coo FE DE ERRATAS N° 99.320 - De la Edición	AL Facur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95	
N° 99.318 - Abdo Carim Z ASAMBLEA COMI N° 99.257 - Ingenio Labra ASAMBLEA N° 99.324 - Centro Vecina AVISO GENERAL N° 99.326 - Tomografía C BALANCE GENER N° 99.325 - Agrosalta Coc FE DE ERRATAS N° 99.320 - De la Edición RECAUDACION	AL Sacur S.R.L. ERCIAL dor S.A. Sección GENERAL al Villa Estela, para el día 15/01/95 Somputada Sociedad del Estado	

)

 $\overline{)}$

_)

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 24 de noviembre de 1994

DECRETO Nº 2,498

Ministerio de Salud Pública

Expediente Nº 07858/94 - Cód. 79.

VISTO que en las presentes actuaciones se solicita la designación temporaria del Dr. Sergio Guzmán, DNI. Nº 13.414.835; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido obedece a estrictas necesidades de servicios existentes en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes;

Que el citado nosocomio se encuentra trabajando con una mínima dotación de personal con habilitación profesional, la cual resulta exigua para la atención de las funciones inherentes al mismo;

Que ello obstaculiza la labor que el Ministerio de Salud Pública debe realizar, por lo que a fin de regularizar cuanto antes la situación planteada, en procura de lograr una mayor eficiencia y optimización de los servicios asistenciales que el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes brinda a la comunidad, se hace necesario disponer una designación de personal en carácter temporario, por el término de 5 (cinco) meses, con arreglo a las previsiones contenidas en los Decretos N°s. 2.689/73 y 4.062/74;

Que para tal nombramiento se propone al Dr. Sergio Guzmán, quién acredita un curriculum que garantizaría un trabajo confiable y de utilidad para el Gobierno Provincial:

Que existe Partida Presupuestaria disponible en el rubro Personal Transitorio - Presupuesto 1994 (Ley Nº 6.738):

Que en virtud a lo establecido en Artículo 16 de la Ley Nº 6.583 y sucesivas prórrogas, debe dictarse el acto administrativo pertinente;

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

en acuerdo general de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º - Desígnase en carácter de Personal Temporario, al Dr. Sergio Guzmán, DNI. Nº 13.414.835, a partir del día 18 de octubre del presente año y por el término de 5 (cinco) meses, para desempeñar funciones en el Hospital "Dr. Joaquín Castellanos" de General Güemes dependiente del Mi-

nisterio de Salud Pública, con una remuneración equivalente a Agrupamiento Profesional - Subgrupo 3 - Categoría "A" con un régimen horario de treinta (30) horas semanales, de conformidad con lo establecido en Artículos 17 incisos j) y k) y 18 de la Ley N° 6.422 modificada por su similar 6.451, reglamentada por Decreto N° 772/87 y sus modificatorios.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto por el presente se imputará a Jurisdicción 06 - Unidad de Organización 22 - Hospital de General Güemes - Finalidad 04 - Función 01 - Sección 4 - Sector 1 - Partida Principal 1 - Personal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Puig -Ceballos de Marín - Núñez Burgos - Autiero - Martino.

Salta, 24 de noviembre de 1994

DECRETO Nº 2.499

Ministerio de Economía

Secretaría de Obras y Servicios Públicos

Expediente Nº 37-100.157/94 Corresponde.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales la Dirección General de Obras Sanitarias tramita la prórroga del plazo establecido en el Decreto Nº 902/94; y

CONSIDERANDO:

Que dicha prórroga se fundamenta en que la Cooperativa de Trabajo El Azud Ltda. continuó hasta el 31 de julio de 1994 atendiendo el servicio de agua potable de las localidades de Campamento Vespucio. El Recaredo y Zona Industrial de General Mosconi;

Que asimismo, cabe destacar que a partir del 1º de agosto de 1994 la Dirección General de Obras Sanitarias se hizo cargo de la prestación del referido servicio, conforme lo establece la Resolución Nº 671/94 de la citada Dirección;

Que en consecuencia, corresponde autorizar la prórroga en cuestión a fin de regularizar la situación de hecho:

Por ello.

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º - Prorróganse a partir del 1º de julio de 1994 y hasta el 31 de julio de 1994, los plazos establecidos en los Artículo 2º y 3º del Decreto Nº 883/93 y sus sucesivas prórrogas, relacionados a la prestación de los servicios de agua potable a las localidades de Campamento Vespucio, El Recaredo y Zona Industrial de General Mosconi, por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 2º - El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por los señores Secretario General de la Gobernación y Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Art. 3º - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

ULLOA - Loutaif - Triboli - Martino.

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 2.500 - 24/11/94 - Expediente C. 34- Nº 176.247/94.

Artículo 1° - Ratifícase la Resolución N° 670/94 de la Administración General de Aguas de Salta.

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 36 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 36/75, concédese licencia sin goce de haberes, al Dr. Benjamín Julio Ruiz de los Llanos, L.E. N° 8.168.421, Jefe de División Higiene y Seguridad del Departamento Secretaría General de la Administración General de Aguas de Salta, a partir del 10 de mayo de 1994, y por el término de 90 (noventa) días corridos.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 2.501 - 24/11/94 - Expediente Nº 28-64.583/94.

Artículo 1º - Autorízase al personal de la Dirección General de Arquitectura que se nomina a continuación, a cumplir horario extraordinario durante el mes de agosto de 1994, con un máximo de 60 (sesenta) horas por cada agente:

Nombre y Apellido	Cargo	Nivel
Nombre y Apenido	Cargo	MIVE
NELSON MARTIN SUAREZ	Oficial Herrero	03
RICARDO GORRITI	Oficial Herrero	03
ADOLFO MARCOS TORO	Ofic. Herrero-Hojal.	02
ALBERTO RICARDO LOPEZ	Ayudante Herrero	02
SILVESTRE AGUDO	Oficial Carpintero	02
ANGEL ERNESTO BAUTISTA	A Oficial Carpintero	04
OSCAR REYNALDO CARRIZA	Official Carpintero	03
MARTIN ROBERTO AVILA	Oficial Carpintero	02
JOSE RICARDO SORUCO	Ayudante Carpintero	02

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará a la partida respectiva de la Dirección General de Arquitectura - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2.502 - 24/11/94 - Expte. N° 24-05.089/94 y Agregados.

Artículo 1º - Autorizar al Personal de los Organismos que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de octubre del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona:

se menerona.		
Apellido y Nombres	Organismos	Horas
LUNA, Pedro Javier	Ministerio de Economía	120
GOMEZ, Walter	Ministerio de Economía	30
ORQUERA, Martín	Ministerio de Economía	55
LEMOS, María Silvia	Ministerio de Economía	60
YPORRE, Mercedes	Ministerio de Economía	60
ESPINOZA, Juan C.	Ministerio de Economía	60
COPA, Beatriz	Ministerio de Economía	40
EGUREN, Víctor	Ministerio de Economía	60
SARAPURA, Carlos A.	Ministerio de Economía	60
RUIZ DE RAMOS, Cándida		60
SORIA DE TAPIA, Marta	Ministerio de Economía	35
VILLANUEVA, Horacio	Ministerio de Economía	60
PEREYRA, Luz Teresa	Ministerio de Economía	60
GAMBOA, Nely	Ministerio de Economía	45
SARMIENTO, Olga	Ministerio de Economía	55
SANCHEZ, Juan Carlos	Ministerio de Economía	55
ALANCAY, ANTONIO	Secret. de la Producción	60
TOLABA, Carlos	Secret. de Obras y S. P.	60
MONTAÑEZ DE VARGAS, N		55
CHOCOBAR, Alejandro	Contaduría de la Pcia.	55
MANSILLA, Antonio	Tesorería Gral. de la Pcia.	
DURAN, Eduardo	Tesorería Gral. de la Pcia.	
RIVERA, Aldo Isidro	Subsecretaría de Turismo	55
BARRIENTOS, Teófilo	Subsecretaría de Turismo	55
YANEZ, Wenceslao C.	Subsecretaría de Turismo	55
TEJERINA, Jorge A.	Subsecretaría de Turismo	55
NAVARRO, Néstor A.	Subsecretaría de Turismo	55
	Subsecretaría de Turismo	
	Sec. de Hacienda y Finan.	
RAMON, Rubén Marcelo	D. de Minería y R. Energ.	. 55
		-

Art. 2º - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía y Unidades de Organización correspondientes al Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto N° 2.503 - 24/11/94 - Expte. N° 21-19.276/94 y Agregados.

Artículo 1° - Autorizar al Personal de los Organismos que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de noviembre del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombres	Organismos	Horas
LUNA, Pedro Javier	Ministerio de Economía	120
GOMEZ, Walter	Ministerio de Economía	50
CUEVAS, Miguel Angel	Ministerio de Economía	50
ORQUERA, Martín	Ministerio de Economía	60
LEMOS, María Silvia	Ministerio de Economía	60
YPORRE, Mercedes	Ministerio de Economía	60
ESPINOZA, Juan C.	Ministerio de Economía	60
ALFARO, Miguel Angel	Ministerio de Economía	55
ARIAS, Miguel Angel	Ministerio de Economía	40
EGUREN, Víctor	Ministerio de Economía	60
SARAPURA, Carlos A.	Ministerio de Economía	60
RUIZ DE RAMOS, Cándida	Ministerio de Economía	60
VILLANUEVA, Horacio	Ministerio de Economía	60
FIGUEROA ORIETTA,	Ministerio de Economía	60
SARMIENTO, Olga	Ministerio de Economía	60
SANCHEZ, Juan Carlos	Ministerio de Economía	60
ALANCAY, ANTONIO	Secret. de la Producción	40
TOLABA, Carlos	Secret. de Obras y S. P.	60
MONTAÑEZDEVARGAS, N.	Contaduría de la Pcia.	60
CHOCOBAR, Alejandro	Contaduría de la Pcia.	60
MANSILLA, Antonio	Tesorería Gral. de la Pcia	. 60
DURAN, Eduardo	Tesorería Gral. de la Pcia	. 60
RIVERA, Aldo Isidro	Subsecretaría de Turismo	55
BARRIENTOS, Teófilo	Subsecretaría de Turismo	55
YAÑEZ, Wenceslao C.	Subsecretaría de Turismo	55
NAVARRO, Néstor A.	Subsecretaría de Turismo	
GUANTAY, Juan Martín	Subsecretaría de Turismo	
	. Sec. de Hacienda y Finan	
RAMON, Rubén Marcelo	D. de Minería y R. Energ	. 55

Art. 2º - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a las respectivas cuentas de la Jurisdicción 02 - Ministerio de Economía y Unidades de Organización correspondientes al Presupuesto - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2.504 - 24/11/94 - Expte. Nº 12-0926/94.

Artículo 1º - Autorizar al personal de la Dirección General de Arquitectura a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de setiembre del corriente año, en la Dirección General de Rentas con un máximo de horas que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
QUISPE, Guillermo	04	60
MORALES, Ernesto S.	04	60
VILTE, Domingo	04	42
CRUZ, Walter Jesús	03	48
BONIFACIO, Claro	04	22
IÑIGO, Guillermo N.	02	22
LOPEZ, Osvaldo	04	12
DIAZ, Oscar R.	02	05
BAUTISTA, Angel E.	04	31
LEIVA, Ramón Pablo	07	60
MICHELLI, Luis	05	60
SANCHEZ, Martín	05	60

Art. 2º - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 08 - Dirección General de Arquitectura - Presupuesto Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2.505 - 24/11/94 - Expte. Nº 22-185.829/94 Cde. 3.

Artículo 1º - Autorizar al personal de la Dirección General de Rentas que se indican a continuación a cumplir tareas en extensión horaria durante el mes de octubre del corriente año, con un máximo de horas que en cada caso se menciona:

Apellido y Nombre	Nivel	Horas
RIOS, Anacleto	09	50
DORAO, Carlos E.	06	50
CABRERA, Rodolfo	03	50
GARCIA, Raúl M.	01	50

Art. 2° - El gasto emergente de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 01 - Ministerio de Economía - Presupuesto Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 2.506 - 24/11/94 - Expediente Nº 125-338/94.

Artículo 1º - Autorízase al personal de la Dirección General de Arquitectura, que se nomina a continuación, a prestar servicios en horario extraordinario durante el mes de noviembre de 1994, con un máximo de 60 (sesenta) horas por cada agente:

Apellido y Nombre Documento Cargo Nivel
ORTIZ, Alberto D.N.I. Nº 7.244.404
Of. Pintor 06

SALINAS, Cornelio A. L.E. Nº 7.253.760 Of. Carpintero 04

LERA, Pablo D. D.N.I. Nº 11.156.666 Of. Pintor 03

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto será imputado a la partida presupuestaria: Jurisdicción 02 - Unidad de Organización 10 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Ejercicio vigente.

Ministerio de Economía - Secretaría de Obras y Servicios Públicos - Decreto Nº 2.507 - 24/11/94 - Expediente Nº 36-14.981/94.

Artículo 1º - Con encuadre en el Artículo 59 de la Ley de Contabilidad vigente, acéptase la transferencia de los siguientes inmuebles cedidos por Yacimientos Petrolíferos Fiscales S.A. (Y.P.F. S.A.), a favor de la Provincia:

Campamento Vespucio - Dpto. San Martín

Matrícula Nº 23.624 - Sección A - Manzana 7 - Parcela 7 -

General Mosconi - Dpto. San Martín

Matrícula Nº 10.705

Art. 2° - Con encuadre en el Artículo 55 - inc. a) de la Ley de Contabilidad, aféctase los inmuebles detallados en el Artículo 1°, a la Dirección Provincial de Energía por los motivos expuestos en los considerandos del presente decreto.

Art. 3° - Por Contaduría General de la Provincia y Dirección General de Inmuebles, realícense las registraciones pertinentes.

Ministerio de Economía - Decreto Nº 2.508 - 24/11/94 - Expediente Nº 14.911/94 - COD. 36.

Artículo 1º - Prorrógase la Licencia Especial sin goce de haberes a favor del Lic. Víctor Van Cauwlaert. L.E. Nº 08.183.710, Categoría 16, en el cargo de Supervisor de la Dirección Provincial de Energía, a partir del día 24 de mayo de 1994 y mientras dure el desempeño en cargo de mayor jerarquía encomendado por Decreto Nº 1.031/94.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto Nº 2.509 - 24/11/94 - Exptes. Nºs. 21-19.596/94; 53-55.892/94; 55.893/94; 55.894/94; 55.882/94; 55.896/94; 55.898/94; 55.880/94; 55.919/94; 55.899/94; 55.936/94; 55.917/94; 55.916/94; 55.915/94; 55.887/94; 55.883/94; 55.914/94; 55.884/94; 55.913/94; 55.888/94; 55.869/94; 55.924/94; 55.932/94; 55.912/94; 55.938/94; 55.918/94; 55.949/94; 55.911/94; 55.910/94; 55.881/94; 55.890/94; 55.909/94; 55.889/94; 55.934/94; 55.992/94; 55.935/94; 55.925/94; 55.885/94; 55.908/94; 55.907/94; 55.905/94, 55.906/94; 55.904/94; 55.931/94; 55.923/94; 55.945/94; 55.928/94; 55.902/94; 55.903/94; 55.886/94; 55.901/94; 55.900/94; 55.930/94; 55.922/94; 55.994/94; 55.895/94; 55.969/94; 55.018/94.

Artículo 1º - Incorpórase al presupuesto ejercicio 1994 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Nº 6.738, la suma de \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil) originados en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, con destino a diversos Municipios según lo dispuesto por Resolución Nº 2.284/94 del Ministerio del Interior de la Nación y de acuerdo con el siguiente detalle:

INCORPORAR A:

\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00
\$ 750.000,00

Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno

- Unidad de Organización 11 - Secretaría

de Asuntos Municipales - Finalidad 1

- Función 70 - Sección 4 - Sector 3 - Partida

Principal 1 - Parcial 02 \$ 750.000.00

Art. 2° - Dispónese que la distribución de la partida Subsidio a Municipios incorporada en el artículo anterior se realizará de acuerdo a lo siguiente y en un todo conforme a lo previsto en Resolución N° 2.284/94 del Ministerio del Interior de la Nación y Artículo 5° de la Ley N° 23.548:

Municipios **Importe** Aguaray \$ 10.491 -\$ 10.491.-Angastaco Animaná \$ 10.491,-\$ 10.491.-Apolinario Saravia Cachi \$ 15.491.-Cafavate \$ 12.912.-\$ 17.912.-Campo Quijano Campo Santo \$ 10.491.-Cerrillos \$ 15.333.-Chicoana \$ 17.912.-Colonia Santa Rosa \$ 12.912.-Coronel Moldes \$ 10.491.-El Bordo \$ 10.491.-El Carril \$ 12.912.-El Galpón \$ 10.491.-El Jardín \$ 10.491.-El Potrero \$ 15.491.-El Ouebrachal \$ 10.491.-El Tala \$ 15.491.-Embarcación \$ 15.277.-General Ballivián \$ 10.491.-General Güemes \$ 24.000.-General Mosconi \$ 10.491.-General Pizarro \$ 10.491.-Guachipas \$ 10.491.-Hipólito Yrigoven \$ 12.912.-\$ 10.491.-Iruva Isla de Cañas \$ 10.491.-

Municipios	Importe
Joaquín V. González	\$ 15.333
La Caldera	\$ 10.491
La Candelaria	\$ 10.491
La Merced	\$ 12.912
La Poma	\$ 10.491
La Viña	\$ 15.491
Las Lajitas	\$ 12.912
Los Toldos	\$ 10.491
Metán	\$ 22.912
Molinos	\$ 17.912
Nazareno	\$ 17.912
Payogasta	\$ 12.912
Pichanal	\$ 12.912
Profesor Salvador Mazza	\$ 12.912
Río Piedras	\$ 10.491
Rivadavia Banda Norte	\$ 10.491
Rivadavia Banda Sud	\$ 10.491
Rosario de Lerma	\$ 12.912
Rosario de la Frontera	\$ 12.912
San Carlos	\$ 12.912
Seclantás	\$ 12.912
Santa Victoria Este	\$ 12.912
Santa Victoria Oeste	\$ 12.912
San Antonio de los Cobres	\$ 12.912
San Ramón de la Nueva Orán	\$ 12.912
Tartagal	\$ 24.000
Urundel	\$ 12.912
Vaqueros	\$ 12.912
Villa San Lorenzo	\$ 12.912
TOTAL	\$ 750.000

Art. 3° - Los Municipios beneficiarios de los Aportes del Tesoro Nacional enumerados en el artículo anterior, deberán presentar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, rendición de cuentas según lo dispone la Ley N° 6.511, de la aplicación específica de los fondos percibidos, conforme a la finalidad para la que fuera afectado.

Ministerio de Economía - Secretaría de Hacienda y Finanzas - Decreto N° 2.510 - 24/11/94 - Exptes. N° s. 21.19.633/94; 53-55.989/94; 56.948/94; 56.947/94; 56.005/94; 57.024/94; 56.928/94; 56.006/94; 56.008/94; 57.081/94; 57.008/94; 57.082/94; 55.995/94; 56.946/94; 57.083/94; 56.014/94; 57.025/94; 57.026/94; 56.915/94; 56.923/94; 56.922/94; 57.027/94; 55.990/94; 56.920/94; 57.085/94; 57.084/94; 56.964/94; 57.086/94; 57.029/94; 56.924/94; 56.925/94; 57.019/94; 57.028/94; 56.924/94; 56.950/94; 56.975/94; 57.023/94; 56.949/94; 57.007/94; 56.934/94; 56.930/94; 56.936/94; 56.936/94;

56.961/94; 57.087/94; 57.021/94; 56.016/94; 56.926/94; 57.088/94; 57.077/94; 57.089/94; 56.932/94; 57.010/94; 57.009/94.

Artículo 1º - Incorpórase al presupuesto ejercicio 1994 de la Administración Central, con encuadre en lo dispuesto en el Artículo 21 de la Ley Nº 6.738, la suma de \$ 750.000,00 (Pesos setecientos cincuenta mil) originados en una asignación proveniente del Fondo de Aportes del Tesoro Nacional a las Provincias, con destino a diversos Municipios según lo dispuesto por Resolución Nº 2.693/94 del Ministerio del Interior de la Nación y de acuerdo con el siguiente detalle:

INCORPORAR A:

VI. Financiamiento Neto	\$ 750.000,00
1.1 Aportes No Reintegrables	\$ 750.000,00
. Fondo de Aportes del Tesoro Nacional Ley 23.548	\$ 750.000,00
II. Erogaciones	\$ 750.000,00
1. Erogaciones Corrientes	\$ 750.000,00
. Transferencias	\$ 750.000,00
. P/Financiar Erogaciones Corrientes	\$ 750.000,00
. Subsidios a Municipios	\$ 750.000,00
Jurisdicción 3 - Ministerio de Gobierno	

- Unidad de Organización 11 - Secretaría

de Asuntos Municipales - Finalidad 1

- Función 70 - Sección 4 - Sector 3 - Partida

Principal 1 - Parcial 02 \$ 750.000,00

Art. 2° - Dispónese que la distribución de la partida Subsidio a Municipios incorporada en el artículo anterior se realizará de acuerdo a lo siguiente y en un todo conforme a lo previsto en Resolución N° 2.693/94 del Ministerio del Interior de la Nación y Artículo 5° de la Ley N° 23.548:

Municipios	Importe
Aguaray	\$ 10.491
Angastaco	\$ 10.491
Animaná	\$ 10.491
Apolinario Saravia	\$ 10.491
Cachi	\$ 10.491
Cafayate	\$ 17.912
Campo Quijano	\$ 12.912
Campo Santo	\$ 10.491
Cerrillos	\$ 15.333
Chicoana	\$ 12.912
Colonia Santa Rosa	\$ 12.912
Coronel Moldes	\$ 10.491
El Bordo	\$ 10.491
El Carril	\$ 12.912
El Galpón	\$ 15.491

Municipios	Importe
El Jardín	\$ 15,491,-
El Potrero	\$ 10.491
El Quebrachal	\$ 10.491
El Tala	\$ 10.491
Embarcación	\$ 15.277
General Ballivián	\$ 15.491
General Güemes	\$ 29.000
General Mosconi	\$ 10.491
General Pizarro	\$ 10.491
Guachipas	\$ 10.491
Hipólito Yrigoyen	\$ 12.912
Iruya	\$ 10.491
Isla de Cañas	\$ 10.491
Joaquín V. González	\$ 15.333
La Caldera	\$ 15.333 \$ 15.491
La Caldera La Candelaria	\$ 15.491 \$ 15.491
	•
La Merced	\$ 12.912
La Poma	\$ 10.491
La Viña	\$ 10.491
Las Lajitas	\$ 12.912
Los Toldos	\$ 15.491
Metán	\$ 12.912
Molinos	\$ 12.912
Nazareno	\$ 12.912
Payogasta	\$ 12.912
Pichanal	\$ 12.912
Profesor Salvador Mazza	\$ 12.912
Río Piedras	\$ 10.491
Rivadavia Banda Norte	\$ 10.491
Rivadavia Banda Sud	\$ 10.491
Rosario de Lerma	\$ 12.912
Rosario de la Frontera	\$ 12.912
San Carlos	\$ 12.912
Seclantás	\$ 12.912
Santa Victoria Este	\$ 12.912
Santa Victoria Oeste	\$ 12.912
San Antonio de los Cobres	\$ 12.912
San Ramón de la Nueva Orán	\$ 22.912
Tartagal	\$ 24.000
Urundel	\$ 12.912
Vaqueros	\$ 12.912
Villa San Lorenzo	\$ 12.912
TOTAL	\$ 750.000

Art. 3° - Los Municipios beneficiarios de los Aportes del Tesoro Nacional enumerados en el artículo anterior, deberán presentar ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia, rendición de cuentas según lo dispone la Ley Nº 6.511, de la aplicación específica de los fondos percibidos, conforme a la finalidad para la que fuera afectado.

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. Nº 99.316

F. N° 7.965

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 05/94

Llámase a Licitación Pública Nº 05/95 para el día 16 de enero de 1995 a horas 10,00 (diez) o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para lograr el Alquiler Equipos de Alarmas Inalámbricas Contra Robo, conforme a lo establecido en el Pliego de Con-

CONSULTA DE PLIEGOS DE CONDICIONES:

Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta -Departamento Administración, España Nº 550 - 1er. Piso - Cód. 4.400 - Salta.

Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta - Departamento Administración - Av. Roque Sáenz Peña Nº 933 - Piso 7mo., - Cód. 1.035 - Capital Federal.

Precio del pliego: \$ 300 (Pesos trescientos).

e) 26, 27 y 28/12/94 Imp. \$63

O.P. Nº 99.274

F. Nº 76.356

MUNICIPALIDAD DE METAN

Llámase a Licitación Pública Nº 2/94 para la Provisión de Techos destinados a Viviendas de Chapas de Acero Galvanizado, Tipo Canalón Autoportantes, Calibre N° 24, Cada Módulo de 73,10 mts².

Precio del Pieglo: \$ 250.

Fecha de Apertura: 28 de diciembre de 1994 - Hs. 10.

Lugar: Municipalidad de Metán - 25 de Mayo Nº 219 - Metán.

Consultas y Venta de Pliegos: Receptoría Municipal - 25 de Mayo Nº 219 - Metán. De lunes a viernes de 7.30 a 12.30 Hs. Teléfono 0876-20064.

Imp. \$ 63,00

e) 23 al 27/12/94

CONTRATACION DIRECTA

O.P. Nº 99.322

F. Nº 76.393

DIRECCION NACIONAL DE GENDARMERIA

ESCUADRON 52 "TARTAGAL"

Acto Contractual: Contratación Directa Nº 4/94

Obieto: "Contratación vivienda uso civil destinada para alojamiento Señor Jefe Escuadrón 52 "Tartagal" de Gendarmería Nacional".

Informes y Pliegos: Servicio Administrativo del Escuadrón 52 "Tartagal".

Valor del Pliego: Sin cargo.

Lugar de presentación de ofertas: Serv. Adm. E. 52 "Tartagal".

Lugar y Fecha de Apertura: Serv. Adm. del E. 52 "Tartagal" 22 de diciembre de 1994 - 09:00 horas.

Antonio Mariano Chagaray

Alferes Int.

Jefe Serv. Adm. Escuadrón 52 "Tartagal"
Secretario Comisión Preadjudicación
Imp. \$ 21,00 e) 27/12/94

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 99.196

F. Nº 76.239

Ref.: Expte. Nº 34-14.543/48 - Bis. y Agdo.

A los efectos establecidos en el Art. 350 Inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores María Teresa Figueroa de Arias; Víctor Juan Arias; María Teresa Josefina Arias de Di Pascuo; María Elena Arias de Sosa; Cecilia Eduviges Arias de D'Ormea y Angela María Margarita Arias de Fonseca, tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 150 Has, del inmueble identificado como "Finca Laguna Blanca" Catastro Nº 10.011 del Departamento Anta, con una dotación de 78,75 1ts./seg. a derivar del Río Juramento, margen izquierda, mediante un canal propio. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión de origen solicitada por Expte. Nº 14.543/48 Bis, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, diciembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 19 al 30/12/94

O.P. Nº 99.163

F. Nº 76.185

Ref.: Expte. Nº 34-171.423/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua subterránea, para irrigar con carácter Temporal

Permanente una superficie de 53 Has. del inmueble Catastro N° 5.729 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 27,8 lts./seg. El presente otorgamiento se concederá mientras dure la fuente de provisión.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. Nº 99.162

F. Nº 76.186

Ref.: Expte. Nº 34-172.664/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Luis Zavaleta, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua -por usos y costumbres-, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 20 Has. del inmueble Catastro Nº 5.730 del Departamento de Cerrillos, con una dotación de 10,5 lts./seg. a derivar de Vertientes sin nombre, ambas márgenes y conducidos por acequia propia. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema con igual derecho a medida que disminuyan los caudales de las mencionadas vertientes.

Se hace constar expresamente en esta publicación de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 09 de noviembre de 1994.

Imp. \$ 170,00

e) 15 al 29/12/94

O.P. Nº 99.149

R. s/c. Nº 6.710

Ref.: Expte. Nº 34-173.833/93

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que los señores Tito Ruiz y Rosa Edith López de Ruiz, tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Temporal Eventual una superficie de 2,0000 Has. del inmueble Catastro № 10.042 del departamento de Metán, con una dotación de 1,05 lt./seg. a derivar del Río Metán, margen derecha, mediante un canal comunero. Los caudales de esta concesión se entregarán sujetos a las disposiciones del Art. 228 del Código de Aguas.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.

Administración Gral. de Aguas de Salta, 12 de diciembre de 1994.

Sin cargo e) 14 al 28/12/94

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 99.313

F. Nº 7.964

MINISTERIO DE ECONOMIA Dirección General de Rentas

Salta

Publicación por el término de cinco (5) días la documentación que se adjunta, de acuerdo al siguiente detalle:

Nómina de contribuyentes que registran deudas por Planes de Pagos caducos en el Impuesto a las Actividades Económicas - Régimen Convenio Multi-

Detalle de contribuyentes que registran deudas por Planes Pagos caducos en los Impuestos a las Actividades Económicas.

Detalle de contribuyentes que registran deudas por Planes de Pagos caducos en el Impuesto Cooperadoras Asistenciales.

Detalle de contribuyentes que registran deudas por Planes de Pagos caducos en el Impuesto Inmobiliario.

Listado de catastros rurales que regirán deudas por el año 1989.

Valor al cobro \$ 4.772,50 e) 26 al 30/12/94

Nomina de Contribuyentes que Registran Deudas por Plan de Pagos Caducos en el Impuesto a las Actividades Económicas - Régimen Convenio Multilateral:

Contribuyente	N° Plan de Pago
Incal S.R.L	B0000017/2
Salta Forestal S.A.	20001527/9

Contribuyente	Nº Plan de Pago
Sucesores de Manuel Gómez S.A.	20001304/3
Maldonado, Víctor Jesús	20001535/2
Vela, Apaza Zenón	20001442/1
Distribat S.A.	20001552/7
Distribat S.A.	20001551/9
Equipar S.R.L.	20001568/3
Crivellini, Juan E.	20001566/7
Ferlatti, José Domingo	20001549/3
Metalúrgica Salta S.A.	B0000044/6
Muñiz, Amaranto	B0000066/9
Ibher S.R.L.	B0000014/9
Matías, J. del Rey e Hijos S.A.	20001392/8
Matías, J. del Rey e Hijos S.A.	20001307/6
Compañía Agrícola Industrial Salteña S	S.A. 20001488/4
La Embotelladora del Norte S.A.	20001155/9
Maldonado, Víctor Jesús	B0000098/2
Maldonado, Víctor Jesús	20001468/6
Maldonado, Víctor Jesús	20001293/8

Detalle de Contribuyentes que Registran Deudas por Planes de Pagos Caducos en los Impuestos a las Actividades Económicas.

Contribuyente	N° de Plan de Pago
Saldaño, Valdomar Juan	40009622/8
Torres, Ester	40009740/8
Ganem, Oscar	40009246/6
Martínez, Néstor Miguel	40008858/9
Alvarado, Lázaro	40009459/5
Rodríguez, María M. Olguín de	40007556/0
Lar S.R.L.	40009400/9
Luna, Raúl	40008578/3
Villalba, Elida Isabel	40008082/6
Figueroa, Pedro Ernesto	40009911/5
FI.ME.CO. S.R.L.	40009862/0
Liendo, José Luis	40009636/8
Acevedo, Rómulo	40009345/6
Boracchia, Marcelo	40010118/4
Andrade, Marcelo Federico	49900002/4
Castillo. Julio	40007942/2
Romero, Miguel Angel	40008881/1
Gudiño, Sergio	40009301/9
Godoy, Adela Núñez de	40009110/4
García, Víctor Francisco	49900016/4
Guzmán, Hugo Polonio	40008402/6
Rivarola, Rubén e Hijos y/o Riva	arola,
Rubén Armando	40009014/8
Burgos, Luis Tomás	40008365/5

Contribuyente	N° de Plan de Pago	Contribuyente N° d	e Plan de Pago
Umbert, Dolores Olga García de	40009702/8	Sarmiento, Víctor Hugo	40008780/5
Salvador Cruz, Gumercinda		Lizárraga, Carlos Alberto	40008815/9
y/o Soto, José	40008439/8	Vaca, Tomás y Mamaní,	
Méndez, Carlos		Marciano Soc. de Hecho	40009951/1
y/o Antonia Peiró de Méndez	40008428/1	Darvich, Edmundo y Sergio	100100504
Cabrera, José Luis	40010011/1	y/o Darvich, Edmundo Gustavo	40010068/1
Orellana, Isabel Mamaní	40008763/1	Ortiz García, José	40009946/1
Suc. de Antonio Bonillo		Figueroa, Pedro E. y/o Figueroa, Rame	
y/o Marta de Bonillo	40104188/4	Vittar, Nadim y/o Vittar, Nadim Hijo	40008075/0
Yapura, Santiago	49900010/7	Martínez, Juan Antonio (Suc.)	4000022246
Calderón, Pedro	40008946/2	y/o Martínez, Manuel L.	40009232/6
Pérez, Miguel Osvaldo	40008662/5	Tomasa Flores de Emram	40009906/5
García, Evaristo	40009102/1	Oliva, Eduardo y/o Oliva, Miguel	40009843/0
Juárez, Raúl Oscar	40008425/7	Pérez, Arturo René	40010017/8
Nexo S.A.	40008821/7	Paz, Héctor René	40009831/5
Sanz, Nicanor Oscar		Sucesión Jaime Basok y/o Héctor Bas	
y/o Sanz, Nicanor Osacar	40008999/1	Rojas, Pilar	40009006/4
Vargas, Odiva e Hijos	40009103/9	Div. Ing. Brutos y Coop.	
Villa, Elio Fernando	40008927/2	Detalle de Contribuyentes que Reg- por Planes de Pago Caducos en e	
Zarra, Basilio	40009708/5	de Cooperadoras Asistenc	-
Tosoni, Luis y/o Fernández, Marc	celo F. 40009988/4		° Plan de Pago
Bujad y Cía. S.R.L.	40008592/4	Cooperativa Agrícola del Valle	I lan de l'ago
Split, Ramón Enrique	40008512/2	Calchaquí Ltda.	70001063/0
Mealla, Gilma	40009009/8	Empresa de Obras y Servicios	, 55575551
Rivarola, M. Vilma	40009010/6	Grles. S.A.	70001068/9
Jarma, Luis Alberto	40009007/2	Horminor S.R.L.	70001146/3
Karanicolas, Inocencio	40009900/8	Industria Agromecánicas Salta	
Gadban, Dorila Nélida		S.A.I.C.I.F.A.	70000084/7
Nicolasa Mercado de	40009021/3	Construcciones y Caminos S.A.	70001147/1
Sulca, Néstor Raúl	40009263/1	Corbalán, Sergio	70001159/6
Gusmán, Elba del Valle	40008441/4	Distribuidora Buenos Aires	70001174/5
Bulcomet S.R.L.	40009476/9	Domingo Batule e Hijos S.A.	70001182/8
Feres, Oscar Angel	40009933/9	Fcia. San Cayetano Sud S.C.S.	70001184/4
Gómez, Plácido	40010042/6	Hugo Fernando Juárez	70001193/5
Pérez de Elizarian, Norma Olga	40009814/1	Procesa S.R.L.	70001197/6
Judi, Alberto	40009008/0	Restom, Roberto Gerardo	70001199/2
Lucero, Carlos Enrique	40009228/4	Moda Club S.A.	70001232/1
Cala, Demetrio Fabián	40008792/0	La Veloz Auxilio Salta S.R.L.	70001261/0
Villagra de Manzy, Balbina	4000890177	Zapiola, Luis y Zelaya, Oscar	70001264/4
Rodríguez, Isidro	4000971.1/7	San Juan y Cía. S.M.C.	70001274/3
Jota Ese S.R.L.	40008153/5	Fibropol S.R.L.	70001281/8
Alfaro, Leonardo	40010078/0	Zuvanic, Mario Pedro	70001291/7
Nara, Néstor	40009336/5	María H. Schedan y Blanca R. Blasco	
Chehadi, José Luis y/o Choque, (Oscar 40008455/4	Mario A. Muñoz S.A.	70001298/2
Pérez, Antonio Nazario	40009965/1	Arena S.A.	70001318/8
Biedu S.R.L.	40008585/8	Núñez, Mario César	70001314/5
			, 555155475

DΛ	$\boldsymbol{\mathcal{C}}$	A10	4700
PA	G.	N	4780

50015731/8

SALTA, 27 DE DICIEMBRE DE 1994

BOLETIN OFICIAL Nº 14.574

K0100035/8

Contribuyente	Nº de Plan de Pago	Plan de Pago Nº	Contribuyente
Gambacorta, José Salvador	70001355/0	50015749/0	Municipalidad de La Viña
Simón Agustín Hoyos	70001356/8	50015750/8	López, Juan
Villanueva, Miguel	70001358/4	50015753/2	Alonio Juan F.
Causarano, José	70001392/3	50015755/7	Marinakos, Leonides
Rodín S.R.L.	70.001.426/9	50015764/9	González, Fernando
Salta Forestal S.A.	70001428/5	50015527/0	Carril, Humberto Roque
Papelera Salta S.R.L.	70001461/6	50015509/8	Terceros, Omar Jordan
La Abastecedora del Norte S.R.I	L. 70101017/5	50015490/1 N	Martearena, María Cándida
Zulema Aguirre	70101006/8	50015682/3	Romero, Elvira
Donat, José Angel	70101068/8	50015424/0	Rojas Zigarán, L.
Ultrafrut S.A.	70101034/0	50015605/4	Michel, Mercedes
Samán, Carmo	70401008/1	50015426/5	Bazán, Nelson Juan
Donat, José Angel	70601005/5	50015684/0	Catata Mamaní, Mario
Adan, Juan Carlos	70601006/3	50015689/8	López Bonillo, Roque
Pérez, Antonio Nazario	70601007/1	50015600/5	Bernasar, Jorge
Rodolfo A. Palermo e Hijos	72101008/0	50015439/8	Escobar, Fernando
Sáez Pérez, Francisco	73001021	50015431/5	Eckhardt, Carlos
Autoservicio El Obrero S.R.L.	73101040/1	50015435/6	Revilla, María Susana
Lousa, Guillermo Mario	73101042/7	50015436/4	Bernardi, Edgardo C.
Tercif S.A.	73101077/3	50015478/6	Gallo González, Hugo
		50015500/7	Zalazar, Vicente A.
Detalle de Contribuyentes qu	ıe Registran Deuda	50015639/3	Tordoya, Benigna
por Planes de Pago Cadu		50015665/8	Torres, Teresa del Carmen
Inmobiliar	io '	50015427/3	Yáñez, Enrique W.
Plan de Pago Nº	Contribuyente	50015668/2	López, María Esther
E0003120/8	Lustre, Alberto José	50015465/3	Cañaveral S.A.
E0100111/9 Navam	uel, Domingo Enrique	50015645/0	Yazlle, Fortunato
E0100116/8	Zambrano, Robert		Salta, Diciembre/1994.
E0100121/0	Alvarez, Virginia		
E0100122	Dalud, Héctor	Boden, Alfredo	K0000010/2
E0100153 Gal	arza, Gladys del Valle	Flores, Hugo Alejandro	K0000013/6
E0100234/9	Vides, Hugo Reynaldo	Uldry, Edmundo Gustavo	K0000018/5
E0100006/1	Morales, Neris	Zotto, Nieve del Valle	K0000021/9
E0400006/8	Rajal, Rodolfo Roberto	Yerba Buena S.A.	K0000043/3
50015234/3	Iglesias, Constantino	Zilli, Gilberto	K0000048/2
50015277/2 Guz	mán, Rodolfo Baltazar	Cendan, Juan Fernando	K0000036/7
50015349/9	Reales, Carlos	Norvecom S.R.L.	K0000049/0
50015405/9	Tapia, Delfina	Gammariello, Juan C.	K0000072/2
50015498/4	Amblayo S.A.	Vargas, Johnny Ramón	K0000082/1
50015529/7	Biasutti, Susana J.	Cardozo, Abel Adrián	K0000100/1
50015463/8	Alurralde, Juana	Paratz y Cía. S.R.L.	K0000101/9
50015704/5	Grimberg, María M.	Confitería La Recova	K0000107/6
50015714/4	Azcarate Niño, José	Francisco Guerrero y Osca	ar Guerrero K0100032/5
50015725/0	Paz, María Elena	Del Cura, Oscar	70101019/1
50015728/4	Fernández, Ciriaco	López, Bartolomé	K1100001/8
50015 50 110	Marrilla Danasalak	Del Cura Oscar	K0100035/8

Del Cura, Oscar

Murillo, Pascuala L.

Contribuyente	Plan de Pago Nº	Contribuyente	Plan de Pago Nº
López López, Salvador	K1100006/7 - K0400004/1	Pellegrini, Federico	K4000005/4
Apaza, Dionicio	K1500001/4	Dip. Rosa Samán de	K4500002/6
Las Moras S.A.	K0400002/5	Pellegrini, Mercedes y Alejandro	K4500005/9
Las Moras S.A.	K2700001/0		
Las Moras S.A.	K000007/8	Tomás, Antonio	K4800001/5

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 99.323 F. Nº 76.397

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de 1ª Inst. Civil y Com. 9ª Nom. Secretaría Dra. Isabel Cornejo, en el Juicio Sucesorio de Antonio Aziz Benni, Expte. Nº B-17.668/91, cita y emplaza por treinta días a Herederos y Acreedores, bajo apercibimiento de ley. Publicación por tres días. Salta, diciembre 26 de 1994. Isabel Cornejo, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27 al 29/12/94

F. Nº 76.392 O.P. Nº 99.321

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ª Nominación, Secretaría del Dr. Adán Saturnino Deza, en los autos caratulados: "Sucesorio - Ferrer de Zapata, María T.", expediente Nº B-46.146/93, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el diario Eco del Norte. Salta, 23 de noviembre de 1994. Dr. Adán Saturnino Deza, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/12/94

O.P. Nº 99.317 F. Nº 76.380

La Dra. Stèlla Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Virginia Se 1á de Arias, en los autos caratulados García, Miryam s/Sucesorio, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de dicha sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Firmado Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo - Juez - y Dra. María Virginia Solá de Arias, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 27, 28 y 29/12/94

O.P. Nº 99.312

F. Nº 76.371

La Dra, Beatriz T. Del Olmo, Juez de 1ra, Instancia en lo Civil y Comercial de 7ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: "Sucesorio de Latronche, Víctor Hugo" Expte. Nº B-61.153/94 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la Sucesión, para que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial y diario Eco del Norte. Fdo. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria, Salta, 22 de diciembre de 1994. Imp. \$ 25,50 e) 26, 27 y 28/12/94

O.P. Nº 99.309

R. s/c. Nº 6.715

El Dr. Sergio Miguel Angel David Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nom., Secretaría de la Dra. Rubí Velásquez, en los autos: "Sucesorio de Lozano, Domingo Bautista", Expte. Nº B-59.779/94, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días. Salta, 19 de diciembre de 1994. Dra. Rubí de Velásquez, Secretaria.

Sin cargo

e) 26 al 28/12/94

O.P. Nº 99.305

F. Nº 76.367

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 3ª Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, del Distrito Judicial del Centro, en los autos caratulados: "Apaza, Bernardino; Nogales, Catalina Benita - Sucesorio-Expte. Nº B-53.982/94, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez - Juez. Salta, 1º de agosto de 1994. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria. Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/12/94

O.P. Nº 99.302

F. Nº 76.361

La doctora Ana María de Feudis de Lucía, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, Secretaría a cargo de la doctora Norma Andriano de Eguía, en los autos caratulados "Sucesorio Ab-Intestato de Núñez, Juan Francisco" (Expte. Nº 6.235/93), cita y emplaza a herederos y acreedores, para que en el plazo de treinta días de la última publicación, hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Tartagal, 08 de julio de 1993. Dra. Norma Andriano de Eguía, Secretaria.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/12/94

O.P. Nº 99.301

F. Nº 76.363

El Dr. Vicente T. Mascietti, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial - 2ª Nominación del Distrito Judicial del Norte - Orán, en los autos" Sucesorio de Villega de Arronga, Alicia". Expte. Nº 3.764/86 cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días, contados desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiendo de ley. A sus efectos publíquese edictos por tres días en el Boletín Oficial y cualquier otro medio masivo de comunicación. Dr. Víctor Marcelo Daud, Secretario.

Imp. \$ 25,50

e) 23 al 27/94

O.P. Nº 99.278

R. s/c. Nº 6.714

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 6ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Yarade, Ratub Raquel Sucesorio" - Expte. Nº B-51.773/94, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Edictos por tres días. Salta, 15 de diciembre de 1994. Dra. Nelda Villada Valdez, Secretaria.

Sin cargo

e) 23 al 27/12/94

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 99.334

F. Nº 76.408

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI JUDICIAL CON BASE EXCELENTE OPORTUNIDAD

6 importantes inmuebles rurales denominados fincas "Los Madrejones, "El Quemado" y "Río Zenta", del Dpto. de Orán, con plantación de bananas.

El día jueves 29/12/94 a las 18,30 hs. en calle 25 de Mayo Nº 395 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré los inmuebles rurales del Dpto. Orán denominados Fincas Los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, con todo lo edificado, plantado y adherido, con las bases de las 2/3 partes del valor fiscal: I) \$ 7.395,73 el identificado como Lote 1, Cat. Nº 10.982. Medidas Ftes: N.E.: 500 m.: N.O.: 200 m.; S.E.: 200,93 m.; S.O.: Del punto 7 al 8: 294,26 m., del 8 al 9: 205,74 m. Límites: N.E.: Lote 2, Mat. 10.983; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 20 Mat. 11.001, todos de Higamar S.A.I.A.C. e. I.; S.O.: Ruta Nac. Nº 50. Plano N° 1111. Sup.: 10 Has. 02 A. 54 ca. 3309 cm2. II) \$ 2.298,56 el identificado como Lote 2, Cat. Nº 10.983. Medidas Ftes: N.E.: 500 m.; N.O.: 200 m.; S.E.: 200 m.; S.O.: 500 m. Límites: N.E.: Lote 3, Mat. 10.984; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 19 Mat. 11.000; S.O.: Lote 1 Mat. 10.982, todos de Higamar S.A.I.A.C. e. I. Plano Nº 1111. Sup.: 10 Has. III) \$ 2.345,46 el identificado como Lote 3, Cat. Nº 10.984. Medidas Ftes.: N.E.: 500 m.; N.O.: 200 m.; S.E.: 200 m.; S.O.: 500 m. Límites: N.E.: Lote 4, Mat. 10.985; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 18 Mat. 10.999; S.O.: Lote 2, Mat. 10.983, todos de Higamar S.A.I.A.C. e. I. Plano Nº 1111. Sup.: 10 Has. IV) \$ 2.346,46 el identificado como Lote 4, Cat. Nº 10.985. Medidas Ftes.: N.E.: 500 m.; N.O.: 200 m.; S.E.: 200 m.; S.O.: 500 m.. Límites: N.E.: Lote 5, Mat. 10.986; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 17 Mat. 10.998; S.O.: Lote 3, Mat. 10.984, todos de Higamar S.A.I.A.C. e. I. Plano Nº 1111. Sup.: 10 Has. V) \$ 2.346,46 el identificado como Lote 5, Cat. Nº 10.986. Medidas Ftes.: N.E.: 500 m.; N.O.: 200 m.; S.E.: 200 m.; S.O.: 500 m. Límites: N.E.: Lote 6, Mat. 10.987; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 16 Mat. 10.997; S.O.: Lote 4, Mat. 10.985, todos de Higamar S.A.I.A.C. e. I. Plano Nº 1111. Sup.: 10 Has. VI) \$ 640,26 el identificado como Lote 6, Cat. Nº 10.987. Medidas Ftes.: N.E.: 500 m.: N.O.: 200 m.: S.E.: 200 m.; S.O.: 500 m. Límites: N.E.: Lote 7, Mat. 10.988; N.O.: Frac. de los Madrejones, El Quemado y Río Zenta, camino de por medio; S.E.: Lote 15 Mat. 10.996; S.O.: Lote 5, Mat. 10.986, todos de Higamar S.A.I.A.C. e I.: Plano No 1111. Sup.: 10 Has., datos según cédulas parcelarias. El Cat. 10.982 tiene un galpón de 11 x 30 aprox. anexado al mismo hay una construcción de ladrillos de 4 x 5 m. aprox. sin techo. Hay un depósito de agua de 3 x 6 aprox. y 2 m. de profundidad. Asimismo hay un galpón pequeño de 4 x 6 m. aprox. en donde hay un motor marca Deutz HP 52/6 Gasolero, utilizado para el bombeo de agua. Hay una construcción que tiene 10 habitaciones para el personal de 2 x 30 x 3 m. aprox. y galería semicubierta con techo de chapas de cartón que cubre las 10 hab. Anexada a la construcción hay una cocina precaria solamente techada con chapas y una sola pared de madera. Hay 3 baños con construcción de ladrillos, techo de chapa, piso de cemento sin accesorios y pozo ciego. Hay un baño precario clausurado de 1 x 2 m. techo de chapa, pared de madera, piso de tierra. Hay otra casa precaria de 1 sola habitación de 4 x 8 m. con una galería 2 x 8 m. aprox., al lado continúa una cocina precaria con techo de chapas, piso de tierra y paredes de caña y palos de aprox. 4 x 3. Hay un horno de barro con techo de chapas. Al lado continúa un baño con inodoro y depósito de 1.50 x 1.50 m. y otro baño de 1,50 x 1.50 piso de cemento, paredes revocadas con ducha, techo de chapas, depósito de cemento marca Cavilit de 500 lts. y un lavadero semicubierto con chapas y lavatorio. Habitan el mismo el Sr. Toribio Morales, su Sra. y 5 hijos en calidad de capataz y el Sr. Eugenio Mamaní con su Sra. y 5 hijos en calidad de cuidador, ambos a cargo del Sr. Miguel Aparicio (hijo del demandado) y Administrador de la finca. Asimismo hay un aljibe de 8 m. de profundidad de ladrillos y cemento. La luz pasa por la entrada y la construcción de las viviendas mencionadas es de techo de chapas, piso de tierra y pared de madera. Cat. 10.983: Hay una casa precaria de paredes de madera, techo de chapas y piso de tierra, en la cual hay 7 habitaciones. El resto del catastro está plantado la mitad con bananales y la otra mitad con maíz. Cat. 10.984: Tiene aprox. 6 has. de plantaciones de maíz y el resto plantación de bananas. Cat. 10.985: Tiene plantaciones de banana en toda su dimensión. Cat. 10.986: Tiene plantaciones de maíz en 2 has. y las restantes están preparadas para la siembra de maíz. Cat. 10.987: Está en su totalidad cubierto con plantaciones de bananas. Todos los catastros colindan entre sí y se encuentran alambrados en su perímetro. La luz pasa por la entrada. El riego de todos los catastros es a través de pozo con bomba. Acceso: Ruta Nacional Nº 50 que comunica Orán con Aguas Blancas, y se encuentra a aprox. 7 kms. de San Ramón de la Nueva Orán, según informes Juez de Paz de Orán. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 6ª Nom., a cargo del Dr. Guillermo Félix Díaz, Secretaría de la Dra. Ana María Pineda de Rodríguez, en los autos: "Banco Río de la Plata S.A. vs. Aparicio, Emiliano y Aparicio, Emiliano del Carmen y Aparicio, César Julio", Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº B-39.153/I/93. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y Diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini. Zabala, Nº 410, Salta-Capital. T.: 238920 - Fax: 087-313187.

Imp. \$ 201,00

e) 27 al 29/12/94

O.P. Nº 99.333

F. Nº 76.407

Por: GUSTAVO A. YAPURA BELLINI JUDICIAL CON BASE

Un importante inmueble rural: "Finca La Laguna" en San Ramón de la Nueva Orán, con 2 Has. de plantación de jazmines.

El día 29/12/94 a las 18 hs. en calle 25 de Mayo Nº 395 de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré con la base de \$ 9.856. (2/3 V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y adherido denominado finca "La Laguna", situada en el camino a la Invernada y San Agustín del Dpto. Orán e identificado con Cat. Nº 15.457 - Fracción 4 y 5 - Rural -Dpto. Orán. Finca "La Laguna" Fracción 5-a. Fracción 5 - Plano 803: Extensiones: L.N.: 300 m. L.S. 300 m.; L.E.: 1.000 m.; L.O.: 1.000 m. Límites: N. prolongación calle Arenales y/o camino a la Invernada y San Agustín; S. Finca La Laguna Mat. 7.828 de Manero y Quirós S.R.L.; E.: Finca La Laguna Mat. 7.828 de Manero y Quirós S.R.L.; O.: Fracción 1 Mat. 6.532 y Fracción 4 Mat. 6.535, ambas de Manero y Quirós S.R.L. Sup.: 29 Has. 9.996 m2, 34 dm2. Fracción de la Fracción 4 que se anexa según Plano Nº 1.588; Extensiones: L.N. 100 .; L.S.: 100 m.; L.E.: 500 m.; L.O.: 500 m. Límites: N. Camino vecinal a San Agustín o prolongación calle Arenales; S: Fracción 1-a Mat. 15.458 de Alberto Cecilio Eguías; E.: Lote 5 de "La Laguna" Mat. 6.536 de Alberto Cecilio Eguías, a la cual se anexa la fracción que se describe; O.: Lote 3 Mat. 6.534 de "La Laguna" de Pedro Rider. Sup.: 4 Has. 9.999 m2, 39 dm.2 Mat. de Origen: 6.536. Fracción 5. Mat. de Origen: 6.535 Fracción 4. Ant. Dom.: Cédula Parcelaria. Plano Nº 1.588, datos según

cédula parcelaria. En la entrada del inmueble hay un acceso con portón el cual se encuentra cerrado actualmente con un candado. La primera vivienda es precaria, construcción de ladrillos y barro, sin revoque interior ni exterior con techo de tejas, piso de tierra de 16 x 4,20 m. aprox., consta de 2 hab., y 1 más que es utilizada como depósito y otra en donde hay una cámara frigorífica de 4 x 4 m. aprox, para almacenamiento y conservación de jazmines. La misma posee a ambos lados galerías semicubiertas de 9 x 3 m. c/u con techo de tejas. Contiguo a la vivienda se encuentra una pileta de agua con base de cemento de 1,50 x 3 x 0,50 m., cubierta por un quincho con techo de chapas de cartón y pajas, la 2ª vivienda precaria consta de 1 sola hab, de ladrillos, barro con techo de tejas, piso de tierra y mide 7 x 3,50 m. aprox., en donde hay instalado una turbo bomba eléctrica m/ Sylwan modelo MH4 Nº 10.482 RPM 2900 con cañerías e instalaciones. La 3ª vivienda es de ladrillos a la vista con barro, techo de chapas acanaladas de 8 x 7 m. aprox., consta de 3 hab., baño, cocina y living, con instalación eléctrica completa en la misma y en las otras viviendas. La 4º vivienda precaria es de ladrillos y barro. Consta de 1 living y 2 hab. de 7 x 4 m. aprox., con piso de tierra e instalación eléctrica completa. Hay aprox. 2 has. plantadas con jazmines. El Catastro con ambas fracciones se encuentran aparentemente abandonados y deshabitados. Accesos: por calle Arenales prolongación camino a San Agustín y está aprox. a 3,5 Kms. de la ciudad de S.R. de la Nueva Orán. El Catastro se encuentra totalmente alambrado en su perímetro y el medidor de la luz fue retirado, datos según Juez de Paz interino de S.R. de la Nueva Orán. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. de 2ª Nom., a cargo del Dr. Sergio Miguel Angel David, Secretaría de la Dra. Rubí Velázquez, en los autos: "Banco Río de la Plata S.A. vs. García, Antonio Félix: Fernández de García, María Angélica", Ejecución Hipotecaria, Expte. Nº B-41.682/93. Arancel de Ley: 5% a cargo del comprador en el acto del Remate. Sellado D.G.R.: 2,5% a cargo del comprador en el mismo acto y conforme Código Fiscal. Condiciones de pago: Seña 30% a cuenta del precio total y saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días por Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta Subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Mayores informes al Martillero Público Gustavo A. Yapura Bellini - Zabala Nº 410, Salta. Capital. Tel. 238920, Fax: 087-313187.

lmp. \$ 111,00

e) 27 al 29/12/94

Imp. \$ 51,00

O.P. Nº 99.331

F. Nº 76.406

Por: JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en calle Radio Rivadavia esquina Radio Patagonia del B° Intersindical de nuestra ciudad.

El día viernes 30 de diciembre de 1994, a las 19.40 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, remataré con la base de \$1.210,16 (correspondiente a las 2/3 partes de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en calle Radio Rivadavia esq. Radio Patagonia del Bº Intersindical de esta ciudad, al lado Oeste del inmueble de calle R. Rivadavia Nº 977 y con entrada por éste. Identificado con Catastro 79.469 -Secc. R - Manz. 445 - Parc. 1 - Dpto. Capital 01. Med.: 7,08 y 12,51 mts. de Fte., 20,50 mts. en su Cdo. S.E., 12,16 mts. en su Cdo. S.O. y 5 mts. de ochava. Sup.: 183,56 m2. Plano 6.142. Lím.: al N.E. c/calle, al S.E. c/Cat. 79.470, al N.O. c/calle y al S.O. c/Cat. 79.492. Construcción: se trata de una esquina sin salida directa a la calle, con una construcción unida al inmueble colindante citado. Tiene 1 casilla de material, con techo de losa y cobertura de cerámico rojo, ocupando una ochava, c/carpintería de aluminio, pisos de cemento y donde hay 1 cisterna de F° C° para 1.000 lts., con bomba elevadora de agua y que alimenta el tanque de agua de la vivienda anexa; un amplio jardín; y una galería cubierta o quincho, de aprox. 12 x 4 mts., de material, c/techo de losa y tejas coloniales con un ventiluz de vidrio (aprox. 1,60 x 4 mts.) y con rejas de hierro en su parte superior, con carpintería de aluminio y rejas exteriores de hierro, pisos de granito gris y con un asador de ladrillo vista, desmontable, con chimenea y totalmente tapiado. Se trata de una construcción en buen estado. Tiene luz y agua mediante una extensión de la vivienda anexa. Por la calle pasan las cloacas y el gas natural. Ambas calles con pavimento y con alumbrado público. Ocupado por la Sra. Violeta R. S. de Saravvia, pariente directo del demandado y como propietaria. Revisar en horario comercial. Arancel de Ley: 5% a cargo comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Condiciones: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C., 2ª Nom., Secr. de la Dra. Rubí Velázquez, en juicio contra J. A. Saravia s/Embargo Prev. - Ejecutivo Expte. Nº B-49.788/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y 4 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

e) 27 al 29/12/94

O.P. Nº 99.330

F. Nº 76.405

Por: ERNESTO V. SOLA

JUDICIAL

Escritorio - Mesas de Trabajo - Biblioteca - Mesas p/Retoques - Mesa de Dibujo - etc.

El día 27 de diciembre de 1994, a hs. 18:15, en Pedernera Nº 282, por disp. de la Sra. Juez de 1ª Inst. C. C. 11ª Nom., en autos: "Emb. Prev. Ejec. que se le sigue a Herrera, Hugo A. y/o otro", Expte. Nº B-35.763/93, remataré sin base y dinero de contado: un escritorio de madera color marrón oscuro, de cuatro cajones c/tapa de vidrio de 0,60 x 1,50 mts.; dos mesas de madera para trabajos grande compuestas de tablón y caballetes; una biblioteca de madera de cuatro estantes interiores; dos mesas de madera para retoques con mesada de vidrio con luz interior - 0,60 x 0,60 y 1,00 x 1,20 mts.; una mesa de dibujo de madera; una máquina carpintera de cinco operaciones con motor eléctrico Nº 1191 de 3/4 HP; ocho estanterías metálicas de 0,90 x 0,25 x 2,00 mts. con cinco ménsulas, c/u; en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un (1) día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 5% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado D.G.R. 0,6% a cargo del comprador: Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, Martillero Púb. - 25 de Mayo 322-Tel. 217260-Salta. Imp. \$ 10,50 e) 27/12/94

O.P. Nº 99.329

F. Nº 76,404

Por: FRANCISCO SOLA JUDICIAL

Máquina p/Panadería - Máq. tipo molino -Fotocopiadora - Freezer - Equipos de Computación - Heladera Comercial.

El día 27 de diciembre de 1994, a hs. 18, en Pedernera 282, por disp. del Sr. Juez de 1ª Inst. C.C. 10º Nom., en autos: "Ejec. que se le sigue a García, José H.", Expte. Nº B-53.746/94, remataré sin base y al contado: 1) una máquina de Panadería trinchadora marca SIMPA Nº 4021, motor Nº 480.718; 2) dos freezer comerciales marca GAFA; 3) una máquina marca DIFER tipo molino c/motor eléctrico Nº 265° 5 color naranja, nueva; 4) una máquina fotoc. Gestetner 5315 c/estuche plást. Copy Printer CPDRT 4; 5) una computadora compuesta de monitor Samsung SVNC-Master 3; CPU UXER TWC; teclado COMPUTER; 6) una impresora DESK-JET 550-C; 7) un equipo de FAX marca Samsung SF 1.100; 8) un equipo de comput. marca Olivetti compuesto de: pantalla, teclado CPU marca Olivetti PS-86 e impresora Olivetti DM.100 S,

9) una heladera comercial tipo mostrador de dos puertas con frente de vidrio, color amarillo, motor eléctrico marcha Good Gold, en el estado en que se encuentran y pueden ser revisados en mi poder. Edictos: un día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador en el acto del remate. Sellado DGR 0,6% a cargo del comprador. Nota: la subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Informes: Francisco Solá, Mart. Púb. - 25 de Mayo 322-Tel. 217260-Salta.

Imp. \$ 10.50

e) 27/12/94

O.P. Nº 99.328

F. N° 76.410

Por: RUBEN C.D. CACHARANI 1/4 Pte. Inmueble Rural Base \$ 72.106,69

El día 29/12/94 a 17,30 Hs. en J.M. Leguizamón Nº 1156 de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 72.106,69 equivalente a las 2/3 ptes. del V.F. la 1/4 Pte. Indivisa del inmueble identificado con Catastro Nº 479 rural del Dpto. Chicoana, ubicado en camino Los Vallistos s/Nº de la localidad de El Carril; Límites y medidas: los dan su plano; se trata de una finca de 1.698 Hect. aptas para el cultivo, tiene acceso por calle Los Vallistos s/Nº mediante un porta construido en piedra y madera, cuenta con una residencia principal, estilo colonial construida en ladrillos, techos de tejas y pisos cerámicos, con galerías exterior e interior, en el patio interno se encuentra un comedor de invierno const. en ladrillo, piso de cemento alisado y techo de chapas de cinc. con un hogar y asador; por la puerta posterior al pque, se accede a otro amplio pque, en donde se encuentra la pileta de natación, 2 quinchos de madera y paja y una de las casas de huéspedes, const. en ladrillo, techo de tejas y pisos cerámicos; hay dos habitaciones const. en ladrillo, techo de tejas y pisos cerámicos, dest. a la administración; otra casa de huéspedes, con acceso independiente, const. en ladrillo, techo de tejas y pisos cerámicos, con amplio pque. en frente y fondo; en el predio de la finca, se encuentran distribuidas 25 viviendas const. en ladrillo, pisos de cerámico y cemento alisado y techos de chapas de cinc y tejas, destinadas al personal transitorio; 4 galpones construidos en ladrillo, pisos de cemento alisado y tierra, con techos de chapas de cinc, destinados a clasificar, encañar tabaco, depósito y talleres, respectivamente; 31 estufas convencionales p/secado de tabaco, a leña; un techado precario destinado a guardar maquinarias y una cancha de fútbol; el inmueble se encuentra cerrado en su perímetro. Est. Ocup.: residen 19 peones transitorios con sus flias. Serv.: luz eléc., riego propio, cloacas, teléfono y agua cte.; se encuentra sobre camino de ripio. Ordena Sr. Juez C. y C. 6º Nom.

en juicio c/Ducci Const. Ejecutivo. Expte. B-54-692/94; Edic. por 1 día en B. Oficial y diario Eco del Norte. Cond. de pago 30% del precio de compra en el acto del remate, saldo dentro de los 5 días de aprob. la subasta; Arancel de Ley 10%, D.G.R. 1,25 a cargo del comprador; Impuesto a la venta Art. 7 Ley 23.905, no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transf.; Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Mart. Púb. Rubén C.D. Cacharani. Tel. 216042 (hor. com.) y 312306, la subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Imp. \$ 32,00

O.P. Nº 99.327

F. Nº 76.403

Por: RUBEN C.D. CACHARANI

Heladera Comercial - Cortadora de Fiambre eléctrica - Heladera Mostrador -Balanza para 2 Kgs.

El día 28/12/94 a 17,30 Hs. en J.M. Leguizamón Nº 1158 ciudad, remataré sin base y al contado: Una heladera comercial de 4 ptas. marca "CARMA" s/Nº visible, c/equipo de frío funcionando; Una cortadora de fiambre eléctrica marca "TRINIDAD" Nº 5819; Una heladera mostrador de 2 ptas. enchapada en fórmica sin marca ni número visible y una balanza de 2 Kgs. de cap. marca "SUPER F.H." s/N° vis. Ordena Sr. Juez del Trabajo Nº 4, en juicio contra Panadería La Gringa y/o Renfinges, C.A. y/o Montañez de Renfinges, B. - Ordinario; Expte. A-02400/90. Edictos por 2 días en B. Oficial y diario El Tribuno; Arancel de Ley 10% Sellado de Rentas 0,6% a cargo del comprador; Inf. al Expte. en hs. de despacho o al suscripto Martillero Público, Rubén C.D. Cacharani. Tel. 216042 (horario comercial) y 312306.

Imp. \$ 21,00

e) 27 y 28/12/94

O.P. Nº 99.319

F. Nº 76.388

Por: JORGE LUIS TORREZ JUDICIAL CON BASE Un inmueble rural ubicado en Dpto. Anta Finca Los Ositos

El día 29 de diciembre de 1994 a las 19,00 hs. en calle Zabala N° 410 de esta ciudad remataré con la base de \$ 39.354,09. (Correspondiente al monto de planilla) Un inmueble rural ubicado a 90 Kms. aprox. de la localidad de Las Lajitas. Prov. de Salta, identificado con Catastro N° 8611, Lote 28 finca Los Ositos y/o Desaguadero. Superf.: 1.291 has. Límites: según C.P. al NO: Mat. 5751 finca San Rafael prop. de Clotilde Matorra y otros; al SE.: calle; al E.: Lote 29 Mat. 8612

prop. de Norte Salteño S.A.; y al O.: Lote 27 Mat. 8610 prop. de Norte Salteño S.A. Se trata de una finca desocupada y sin viviendas. Tiene aproximadamente 300 has. desmontadas y con brotes y el resto es monte. No tiene alambrado perimetral ni riego. Forma de pago: el comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% del precio y el 5% de comisión del Martillero; el saldo (70%) dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Edictos: 3 días en el Bol. Oficial y diario El Tribuno. Ordena; Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. 12ª Nom. Secretaría Nº 1, en juicio que se sigue c/Los Ositos S.A. Ejecutivo: Expte. Nº B-38.638/93. Sellado de la D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día señalado sea declarado inhábil. Informes al Suscripto Martillero, Jorge Luis Tórrez, en Zabala 410 y/o al Expte. referenciado en el Juzgado en horas de despacho.

Imp. \$51,00

e) 27, 28 y 29/12/94

O.P. Nº 99.307

F. Nº 76.369

Por: JULIO CESAR TEJADA JUDICIAL CON BASE

Un inmueble edificado sito en calle Radio Rivadavia esquina Radio Patagonia del B° Intersindical de nuestra ciudad.

El día martes 27 de diciembre de 1994, a las 17,30 horas, en Zabala 410 de esta ciudad, Remataré con la base de \$ 1.210,16 (correspondiente a las 2/3 partes de su V.F.): Un inmueble con todo lo edificado, plantado y clavado, ubicado en calle Radio Rivadavia esq. Radio Patagonia del Bº Intersindical de esta ciudad, al lado Oeste del inmueble de calle R. Rivadavia Nº 977 y con entrada por éste. Identificado con Catastro 79.469 -Secc. R. Manz. 445 - Parc. 1 - Dpto. Capital 01 Med.: 7,08 y 12,51 mts. de Fte., 20,50 mts. en su Cdo. S.E., 12,16 mts. en su Cdo. S.O. y 5 mts. de ochava. Sup.: 183,56 m². Plano 6142. Lím.: al N.E. c/calle, al S.E. c/Cat. 79.470, al N.O. c/calle y al S.O. c/Cat. 79.492. Construcción: se trata de una esquina sin salida directa a la calle, con una construcción unida al inmueble colindante citado. Tiene 1 casilla de material, con techo de losa y cobertura de cerámico rojo, ocupando una ochava, c/carpintería de aluminio, pisos de cemento y donde hay 1 cisterna de Fo Co para 1.000 lts., con bomba elevadora de agua y que alimenta el tanque de agua de la vivienda anexa; un amplio jardín; y una galería cubierta o quincho, de aprox. 12 x 4 mts., de material, c/techo de losa y tejas coloniales, con un ventiluz de vidrio (aprox. 1,60 x 4 mts.) y con rejas de hierro en su parte superior, con carpintería de aluminio y rejas exteriores de hierro, pisos de granito gris y con 1 asador de ladrillo vista, desmontable, con chimenea

y totalmente tapiado. Se trata de una construcción en buen estado. Tiene luz y agua mediante una extensión de la vivienda anexa. Por la calle pasan las cloacas y el gas natural. Ambas calles con pavimento y con alumbrado público. Ocupado por la Sra. Violeta R. S. de Saravvia, pariente directo del demandado y como propietaria. Revisar en horario comercial. Arancel de ley: 5% a cargo comprador. Sellado D.G.R.: 1,25% también a cargo del comprador. Condiciones: seña del 30% a cuenta del precio y saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C., 2da. Nom., Secr. de la Dra. Rubí Velásquez, en juicio contra J. A. Saravia s/Emb. Prev. - Ejecutivo Expte. Nº B-49.788/94. Edictos: 3 días por Bol. Of. y 4 por diario El Tribuno. Nota: esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes al Mart. Julio César Tejada - T. 233416 - Zabala 410 - Salta (Cap.).

Imp. \$51,00

e) 23 al 27/12/94

O.P. Nº 99.304

F. Nº 76.366

Por: FRANCISCO A. SEGOVIA ¡ATENCION EL GALPON! - JUDICIAL Un inmueble edificado - Base U\$\$ 12.000.

El día 27 de diciembre de 1994 a hs. 19, en mi escritorio de remates sito en José E. Uriburu Nº 7 (contin. Tucumán) de la ciudad de Salta, Remataré con la base de U\$S 12.000.- (monto del crédito hipotecario) el inmueble edificado Matrícula 6.724 - Dep. Metán 14 El Galpón - Sec. E - Mz. 20 - Parc. 21, individualizado como Lote 18 del Plano 422-DGI, con todo plantado. clavado y adherido al suelo por ac. física y legal, ubicado sobre calle Juramento (Ruta Nac. 16 a El Tunal) entre las calles Alberdi y Camacci, Barrio San Roque de la ciudad de El Galpón, Dep. de Metán, Pcia. de Salta, de propiedad de los demandados y embargado en este juicio. Ext.: Fte. 10 x 50 m. de Fondo. Lím.: al N. Camino Nac. a El Tunal; al S. Lote 14; al E. Lote 17 y al O. Lote 19. Sup. 500 m². Estado de Ocup.: esta ocupado por el Sr. José A. Galván y su esposa; el Sr. Héctor José Galván, su esposa y tres hijos, manifestando que ocupan el inmueble en calidad de familiares de los demandados. Mejoras: Es una vivienda construida con techo de chapas de zinc, paredes de ladrillo y piso de cemento alisado; consta de un salón de 7 x 4 m., cuatro habitaciones de 4 x 3 m., cocina y baño con luz y agua, según informe del Sr. Juez de Paz en autos. Visitas durante el día. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C. de 4ª Nom., Secretaría Nº 2, en autos "Banco de Galicia y Buenos Aires vs. Giordano, Dardo José y Galván, María Estela - Ejec. Hipotecaria" Expte. Nº B-50.870/94. Condiciones de venta: Seña 50% a/c.

del precio, al contado en el acto. Saldo a la aprobación judicial de la subasta. Comisión 5% (más IVA s/éste) e Impuesto de Sellos 1,25% del precio, c/comprador en el acto. El impuesto a las ventas será abonado antes de inscribirse la transferencia. Edictos: 3 días en el Boletín Oficial y El Tribuno. La subasta se hará aunque el día sea inhábil. Informes en dicho escritorio. Tels. 230154 y 235514.

Imp. \$51,00

e) 23 al 27/12/94

O.P. Nº 99.275

F. Nº 76.354

Por: ALBERTO N. DIAZ J U D I C I A L Un inmueble en Metán - Base \$ 5.356,80.

El día 29/12/94 a hs. 18,30 en Independencia 624 ciudad, remataré un inmueble ubicado en Metán, calle Sierra esq. Bs. As. Mejoras: Hab. de 4 x 4 con hogar; Hab. de 6 x 4; Hab. de 4 x 4; baño de 1ra.; cocina de 5 x 3; galería cerrada; patio abierto c/piso de mosaicos; galería abierta, lavadero; Hab. de 3 x 3; garaje; todo el inmueble cerrado c/tapia. Servicios: agua, luz, gas, cloacas y pavimento sobre calle Sierra. Est. de Ocupación: Habitada por Sra. M. A. F. de Sánchez y Sra. I. I. Sánchez de Carim, esposo e hijos. Base: \$ 5.356,80 correp. a las 2/3 partes del valor fiscal. Condiciones: 30% en el acto, saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comisión: 5% y sellado D.G.R. (1,25%) en el acto a cargo del comprador. Edictos: cinco días en B. Oficial y El Tribuno. Visitas: horario comercial. Ordena: Sr. Juez en lo C. y C. de 2da. Nom., Sec. Dr. Daniel J. Canavoso. Autos: Clara, Roberto A. c/Sánchez, Florencio s/Ejec. Hipotecaria, Expte. Nº B-48.713/94. La subasta no se suspende aunque el día fuere declarado inhábil. Inf. Mart. 250803. Salta, 22 de diciembre de 1994. Alberto N. Díaz, Martillero Público.

Imp. \$85.00

e) 23 al 29/12/94

O.P. Nº 99.273

F. N° 76.352

BANCO PROVINCIAL DE SALTA Por: JUANA ROSA C. DE MOLINA JUDICIAL - BASE \$ 10.750,61 Casa en B° El Tribuno.

El día 27 de diciembre de 1994, a las 18 hs. en mi escrit. de Alsina Nº 1035 ciudad, remat. con la base de \$ 10.750,61.- el inmueble ubic. en calle Sur Argentino Nº 3548 esq. LT 14 Radio Urquiza de Bº El Tribuno ciudad, Identific. Mat. 79.373, Secc. "R", Manz. 394a, 2 del R.I. Capital-01. Plano 6142. Mide fte. 6,26 m., fte. 20,76 m., Cdo. NO 10,50, Cdo. SO 25 m. Ochava

6 m. Sup. S/M 253.50 m². Límit. NE calle Sur Argentino, S. Lt. 14 Radio Urquiza; NO parc. 1 y SO. parc. 3, asent. libro 517-525, Folio 321,139, asiento 1 y 1-2, según datos obt. de la respec. ced. parc. Posee tres dormit. living-com., baño de 1ra. c/bañera construida y piso de cerámico, paredes rev. c/vikry, una cocina c/mesada de granito y pileta. Un lavadero cub. y al fondo peq. patio de tierra. El piso de la vivienda es de flexiplast, techo de losa. Entrada c/piso cerámico y peq. galería. Al costado un portón metálico. Constr. c/blocks de cemento y pintada. Todos los serv. Totalmente tapiada c/blocks de cem. Se enc. ocup. p/la Sra. Carmen García de Zúñiga, madre del demand. en cal. de propiet. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ª Inst. C. y C. de 6ª Nom., Dr. Guillermo F. Díaz, Secret. Dra. Nelda Villada Valdez, en autos cart.: "Banco Provincial de Salta vs. Zúñiga, Normando Fermín y Derendinger de Zúñiga, María Inés - Ejecución Hipotecaria", Expte. Nº B-39.814/93. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y sellado D.G.R. 1,25% en efect. a cargo del comp. en el acto del remate. El saldo (70%) dentro de los 5 días de aprob. la subasta. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Informes a la Sra. Mart. en Alsina 1035 teléf. 210832 por la tarde o al teléf. 240330 desp. de las 20 hs. J. R. C. de M., Mart. Público.

Imp. \$51,00

e) 23, 26 y 27/12/94

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 99.249

F. N° 76.318

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil y Comercial de 3ra. Nominación, en los autos caratulados "Concurso Preventivo de Ingenio San Isidro S.A." Expte. Nº 21.163/91, hace saber: I) Que con fecha 19 de diciembre de 1994 se ha declarado en estado de quiebra a Ingenio San Isidro S.A., con domicilio real en Campo Santo, provincia de Salta. II)

Ordenar que la fallida haga entrega a la Síndico actuante, dentro de las 24 hs., de todos los bienes, tanto los que se encuentren en su poder o de terceros, con inventario detallado de los mismos, como así también de la documentación, comprobantes, libros comerciales y demás que hacen al giro comercial. III) La prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento, respecto de los que lo hicieren, de no quedar liberados por los mismos. IV) Fijar hasta el día 20/04/95 para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos. V) Hacer extensiva la designación de la Síndico C.P.N. Graciela Gabriela Gigena de Ferreyra a la nueva situación de quiebra, manteniendo esta profesional el domicilio en calle Balcarce Nº 135, 1er. piso, de esta ciudad, y el horario de atención lunes a viernes: 16.00 a 20.00 hs. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno. Salta, 20 de diciembre de 1994.

Imp. \$ 42,50

e) 21 al 27/12/94

EDICTO CITATORIO

O.P. Nº 99.332

F. Nº 7.666

El Tribunal de Cuentas de la Provincia en el Expediente Nº 81-016525/89 caratulado: JRA por presuntas irregularidades en obra: "Construcción 20 Viviendas en Finca La Florida - PRO.VI.PO. S.E. y B.P.A.S.", cita y emplaza a Roberto Raúl Robles L.E. Nº 7.259.111 para que en el término de quince días a contar desde la última publicación del presente constituya domicilio dentro del radio urbano de la ciudad de Salta, tome vista de las actuaciones y produzca descargo, bajo apercibimiento de continuarse las mismas sin su intervención y practicarse todas las notificaciones en la Secretaría de Actuación de este Organo, sita en calle General Güemes 562 de la ciudad de Salta (Arts. 121, 122, 123 y 150 LPA).

Valor al cobro \$63,00

e) 27, 28 y 29/12/94

Sección COMERCIAL

AVISO COMERCIAL

O.P. Nº 99.318

F. N° 76.385

ABDO CARIM ZACUR S.R.L.

Modificación de Contrato Social

El día 16 de mayo de 1994, en el local de calle Jujuy N° 360 siendo Hs. 18, reunidos los Socios de la firma "Abdo Carim Zacur S.R.L." Sr. Abdo Carim Zacur L.E. N° 8.612.163 y Sra. María Teresa Zacur L.C. N° 6.181.794, únicos integrantes de la razón social deciden la modificación de la Cláusula Cuarta Original, la que quedará redactada de la siguiente manera:

Cuarta: La Dirección y Administración quedará a cargo del socio Abdo Carim Zacur, quien actuará en forma personal y usará su firma precedida del sello de la Denominación.

De allí en adelante se ratifica en todos sus términos la Cláusula en cuestión.

Fecha Certificación de firmas 18/05/94.

Certifico que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta 22/12/94. Dra Claudia Ibáñez de Alemán, Secretaria. lmp. \$ 21,00 e) 27/12/94

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. Nº 99.257

F. Nº 76,327

INGENIO LABRADOR S.A.

Asamblea General Ordinaria

Llámase a Asamblea General Ordinaria a los Sres. Socios de Ingenio Labrador S.A. a llevarse a cabo el día 09 de enero de 1995 a hs. 10,00, en las oficinas de la administración de la empresa sito en calle Del Milagro 411 de la ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º) Reorganización de la administración y nueva gestión a encarar por la Empresa.
- 2º) Tratamiento de las deudas para con terceros generadas en el ejercicio 1994 y sus posibles soluciones.

- 3°) Tratamiento de la deuda por flete de 1994, deudas de la empresa para con Socios generadas en 1993 y 1994 y deudas de Socios para con la Sociedad en igual período.
- 4°) Tratamiento de las relaciones con Ingenio San Isidro S.A.
- 5º) Lectura y aprobación del Balance General y demás cuadros y anexos; de la Memoria del Directorio y del informe de la Sindicatura.
- 6º) Aprobación de Honorarios de Directores y Síndicos; elección de nuevas Autoridades y fijación de sus Honorarios.
- 7°) Gestiones realizadas por los Directores y Síndicos.

Lic. Doroteo Sancho

Presidente

Imp. \$85,00

e) 22 al 28/12/94

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. Nº 99.324

F. Nº 76.399

CENTRO VECINAL "VILLA ESTELA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los Sres. Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 1995, a horas 10, en nuestra Sede Social, Francisco Arias 1550, Salta, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1°) Elección de Presidente y Secretario de Asamblea.
- 2º) Elección de dos socios para rubricar el acta.
- 3º) Consideración de Memoria, Balance e Informe del Organo de Fiscalización, del Ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1993.

Salta, diciembre de 1994

Roberto Romero	Héctor Castelli
Secretario	Presidente
Imp. \$ 6,50 '	e) 27/12/94

AVISO GENERAL

O.P. Nº 99.326

F. Nº 76.396

TOMOGRAFIA COMPUTADA S.E.

Denominación de la Sociedad: Tomografía Computada S.E.

ESTADO DE RESULTADOS

Correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1993

Al 31/12/93

Servicios Prestados	1.118.842,15
(-) Costo de los Serv. Prest.	(622.403,23)
-	
Ganancia Bruta	496.438,92
(-) Gastos de Administración	(357.756,39)
Ganancia por Actividad Principal	138.682,53
Otros Ingresos y Egresos	4.452,03
Rdo. Financiero y por Tenencia	(1.763,87)

RESULTADO DEL EJERCICIO

141.370,69

Denominación de la Sociedad: Tomografía Computada S.E.

Número de Registro en la Inspección General de Personas Jurídicas:

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1993. Comparativo con el Ejercicio Anterior.

31/12/93

ACTIVO

Activo Corriente

Caja y Bancos	10.050,94
Inversiones (Anexo VI) v Nota Nº 2)	211 120 92

PAG. Nº 4790	SALTA, 27 DE DIO	CIEMBRE DE 1994 BO	LETIN OFICIAL Nº 14.574
Créditos por Ventas (Nota Nº 3)	1.095.163,97	Total del Pasivo Corriente	379.787,14
Otros Créditos (Nota Nº 4)	274.985,03		
Bienes de Cambio (Nota Nº 5)	16.198,69	Pasivo no Corriente	
		Cuentas por Pagar (Notas	N°s 8 y 12) 124.500,45
Total del Activo Corriente	1.607.519,55		
Activo no Corriente		Total del Pasivo no Corrie	ente 124.500,45
Otros Créditos	13.832,15		
Bienes de Uso (Anexo I)	761.749,00	Total del Pasivo	504.287,59
Total de Activo no Corriente	775.581,15	— PATRIMONIO NETO	
Total de Activo	2.383.100,70	(S/Estado respectivo)	1.878.813,11
PASIVO - 31/12/93		Total	2.383.100,70
Pasivo Corriente		Imp. 21,00	e) 27/12/94
Cuentas por Pagar (Notas Nºs. 6, 7	y 8) 103.432,59	•	
Remuneraciones y Cs. Sociales (Nota	N° 10) 214.240,09	BALANCE GENER	RAL
Cargas Fiscales (Nota Nº 9)	59.799,41	O.P. N° 99.325	
Otros Pasivos (Nota Nº 11)	2.315,05	(Agrosalta Coop. So	eg. Ltda Ver Anexo)

FE DE ERRATAS

O.P. Nº 99.320

De la Edición Nº 14.531 de fecha 25/10/94, Sección Administrativa. Título Decretos

Donde dice:	Debe decir:

Pág. Nº 3.781

Decreto N° 2.121 (30/09/94) Considerando (5° párrafo)

...legales requeridas... ...legales referidas...

Pag. 3783

Capítulo III (Art. 14)

...nuevo escalafón para las agentes... ...nuevo escalafón para los agentes...

Pág. 3.791

Decreto Nº 2.123 (30/09/94)

Anexo - Título VII

II Prueba de Oposición (párrafo 5°)

...del tipo real, se observarán... ...del tipo Oral, se observarán... La Dirección

Sin cargo e) 27/12/94

RECAUDACION

O.P. Nº 99.335

Saldo anterior	147.786,00 1.134,20
TOTAL\$	148.920,20

				PUNIO 40.1
SEDE ADMINISTRATIVA: 20 de	AGROSALTA C Tebrero 197 Tebrero 197	- entrepi	SO SALTA	O br 1993 O br 1994
EJERCICIO ECONOMICO NAO.: FECHA INSCRIPCION REG. PURLICO E FECHA DE LAS MODIFICACIONES A LO FECHA DE VENCIMIENTO DEL ESTATUT INSCRIPTA EN: (Oronnismo que co INSCRIPTA EN EL REGISTRO DE ENTE COMPOSICION DEL CAPITAL:	o o contrato social responda). Regi.	stro de C	olywdob	FL R. o 5.739
CLASE DE ACCIONES	CYM11DAD	varas	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Cuotas Sociales 18	9.764.800 1	89.764.80	0 1.897.64	8 1.482.552
1.	9.764.800 1	89.764.80	01.897.64	8 1.482.552
R,A	LANCE GEN	FRAL		EJERCICIO ANTERIO
A C T 1	v o	AL 30, 0	6,.94	AL 30,06,93
DISPONIBILIDADES		270. 752.	090 212	174.460 437.933
PREMIOS & CORRAR			534	878.761
DIROS CREDITOS IMPRIENTES RIENES MUFFILES DE USO		. 33.	260	24.280 964.662 125.887
OTROS ACTIVOS	JATOT	33.	032	32.495
PASTVO Y PATRIA		" 0.740. ************************************	039 E**********	2.035.47 5 ************************************
Drunas	*******			
CON ASECUPADOS CON REASECUPADORES CON COASECUPADORAS				447.519 224.436
FISCALES Y FOCIALES OTRAS DELMAS		664	578 878 114	358.067 144.730 12.014
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SC		433	190	324.952 154.37 5
	AL PASIVO		377	1.666.093
PATRIMONIO NETO (Segim estado r	espectivo)	1.163.4	4 8 2	972.385
11	1 A L	. 3.748.		2.638.478
JUAN CARLOS . OLCESE	. (<u>-</u> Y	,
Precidente	-\$Indico/F		Auditor	EDRO FICOVICH
1 .	٠.	127 -	CONTA	OOR PUBLICO C.F. 7' 37 F' 176

Denominación de la entidad. AGROSALTA COOP SE Ejercicio cerrado el: 30 de JUNIO - ESTADO DE RESULTAD	0 8 •	COMPARATIVO F.IFRCICIO ANTERIOR
	AL 30,06,94	AL 30.06.83.
ESTRUCTURA TECNICA (1) Primna y Recarpas Netos	2.170.528 (912.042)	1.763.302 (878.091)
Siniestres Hetes Otras Indemnizaciones y Beneficios	(912.042) (1.737.380)	(878.091)
Otrox Ingresor		(1.230.030)
Otrox Epresica	- , -	-,-
TRUCTURA FINANCIERA (11)	(478.894)	(413.685)
Rentas Resultades por Realización Otros ingresos	198.377	\{\frac{31.610}{18.925}\}
Otros Egresos Gnetos de Explotación y Otros Largos	(107.761)	(182.728)
Remiliado por Exposición a la Inflación	(63.108)	9.641.
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERÁ	111.549	(223.622)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV =1 + 11 4 111)	(367.345)	(637.307)
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	(367.345)	(637,307)
- ESTADO DE DRIGEN Y APLICACION DE	rounds -	
VAPIACION DE LOS FONDOS fordos al inicio del ejercicio Almento (disminición) de fondos		
Tondox al cierre del ejercicio		
ISAS DE VARIACION DE LOS FONDOS 1) Generale (pordide) ordineria Partides que no representan movimilada de fouble		
, modos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias		
2) Gononcia (perdida) extraordinaria Partidos que no representan movimientos de forvios		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1:2)		
3) Otrax origenes de faixes		
4) Otras aplicaciones de fondos	,	
AUMENTO (DISMINUCION) DE FONDOS		
***************************************	***************************************	*****************
JUAN CARAOS J. OLCESE		
\ \		
Presidente Sirdico/s	-yichul	PEDRO FICOVICH
	C.P.(HTAPOR PERCION D.E.G.F. T° 37 F* 176
- 128	-	

)

Imp. N° 312,00

# 0 V M E M Q S APORTES DE LOS REVALUACIONES CAMANCIAS PROPIETARIOS TECNICAS AESERVADAS	APORTES DE LOS PROPTETARIOS	EVALUACIONES TECNICAS	GANANCEAS AESERVADAS	AESULTADOS NO ASTGADOS	FOTAL PATRI- MCHIO NETO	PATRIMONIO VETO
SALUGS AL [MIGGO DEL EJERCIGIO	1.295.565	314.129	•	(637 309)	972.385	1.240.866
2 2117 Legal	(323.180)	(314.129)		637.309	:	;
Harvarios Jividendes en efectiva Jividendes en sections Autoritation de Capital Suscription de commune frees	558.442	-			558.442	368.828
Capter de sporces Ajuate de Capitel Amelico Recisico Desafectación de reserves						
Resultado del ejercicio	430 827			(367.345)	(367.345) (367.345)	(637,309)
JIAN/CARLOS JL OLCESE		Sindle 67	018	OLCESE * Sinategia* * Vicity retained* * Vicity retained* * Constant it 37 retained*	A Addisor) * = -
LOS PRESENTEN ESTADOS COMTABLES DE PUBLICACION (SALJACE ZEMERAL, ESTADO DE PENALTADOS, ESTADO DE ENCUCCION DEL PATRIMONIO METO Y ESTADO DE JAIGEN Y CHICACION DE FORDOS) CHACACON DE PORTE DE SUBERNITADOS DE SEGUES SE LA PARTE DE SUBERNITADOS DE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUES SE LA PACIONE Y CONTROL DE SEGUES SE LA PACIONE Y CONTROL DE SEGUES DE LA PACIONE DE SEGUES SE LA PACIONE DE SEGUES DE LA PACIONE DE PARTE DE SEGUES DE LA LEY VIOL. SEGUES DE LA CONTROL A SETOS UNITADAS, NE ENTITOD CON PECAL DE LA CONTROL DEL CONTROL DEL CONTROL DE LA CONTROL DE LA CONTROL DEL CONTROL	THELICACION (SALLA CONCEPTOS E INPOST CIOJO QUE DESAN A TOD CON FECIA	C ZHERAL, ESTADO O ES ZHISICHADOS EN EL ZIZZOSICIPI DE GINY	DE RESULTADOS, ES L "BALJACE ANALÍF JULER LWERESADO	FLAGS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO Y ESTADO DE ZEIGEN Y CE ANALÍTICO» PRESENTADO ANTE LA SUPERINTENDENCIA DE SEGURES DE LA FRESANDO QUE LOS SOLICITEN (ANTIOULO 15 DE LA LET NºA. 20091) EL CORRESPONDIENTE INFORME DE ALDITORIA, REQUENTO POR HORMAS	. PATRIMONIO METO Y LA SUPERINTENGENCIA RETCULO 45 DE LA LE DEE DE ALDITORIA, RE	ESTADO DE DRIGER I 1 DE SEGURCS DE LA 11 MM, 20091). GUERTOG POR HORMAS
Ley 17250: al 30 de junio de 1994, la deuda a favor de la Administración de la Seguridad Social que surge de los registros contables de la Sociedad asciende a. \$. 4.551,07, no sien Ado estagibles	io de 1994, registros	la deuda a contables d	favor de le la Socie	la Administ dad asciend	ración de 18 s. a. §. 4.551,	Seguridad 07, no sie
				\	YICTOR PEDRO FICOVICH	FICOVICH